

Ávila, Julio de 2016

Concurso de ideas con intervención de jurado para la edificación de la nueva sede de la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Ávila en la parcela sita en SECTOR A.R.U.P. 1/11 “FUENTE DE LA ALPARGARTA” MANZANA 11.

BASES

Primera – Antecedentes

Cruz Roja Española - en adelante CRE -, necesita, para el desarrollo de su actividad, construir un edificio que será su nueva sede en Ávila.

Para ello, CRE Ávila convoca el presente concurso, que tendrá como objetivo la construcción de un edificio en **SECTOR A.R.U.P. 1/11 “FUENTE DE LA ALPARGARTA” MANZANA 11 en Ávila.**

Se trata de seleccionar la propuesta de mayor calidad posible, que atienda al programa funcional que se requiere así como a los aspectos técnicos y económicos que hagan viable el proyecto.

Se pretende fijar, además, a través de este concurso, una imagen tanto interior como exterior que responda a las necesidades de usos y de la actividad, respetando el entorno inmediato de la zona.

Segunda – Objeto

El objeto de este concurso es el de seleccionar la propuesta más idónea -desarrollada a nivel de anteproyecto- para realizar el encargo de la asistencia técnica consistente en Estudio Geotécnico, Levantamiento Topográfico, Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional correspondiente, Proyecto de Seguridad y Salud, Tramitación de licencias, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, y Coordinación en materia de Seguridad y Salud para las obras de construcción de la nueva sede de Cruz Roja Española en Ávila.

Tercera – Emplazamiento del Concurso y documentación disponible para las personas concursantes

La sede estará situada en el **ARUP 1/11 FUENTE DE LA ALPARGATA** en el municipio de Ávila.

Las personas concursantes tendrán a su disposición la siguiente documentación:

- Bases del concurso
- Programa de necesidades (Anexo 1)
- Requisitos y normas de construcción de CRE Ávila (Anexo 2)
- Requerimientos instalación eléctrica y red de datos (Anexo 3)
- Plano parcela (Anexo 4)
- Informé técnico arquitecta municipal sobre la parcela (Anexo 5)
- Homologación espacios pasillos y mobiliario (Anexo 6)

Además, las personas participantes en el concurso tienen la posibilidad de consultar sobre la documentación administrativa y técnica a través del correo electrónico a la siguiente dirección: avila@cruzroja.es

Cuarta – Organización del concurso y datos de contacto.

Cruz Roja Española en Ávila es el convocante del presente concurso y tramitará todas las consultas del mismo, así como la entrega de propuestas. Sus datos son los siguientes:

Secretaría Provincial de Cruz Roja Española en Ávila
Plaza San Francisco, 3 (05005 Ávila) Teléfono 920 22 48 48
Correo electrónico: avila@cruzroja.es

Quinta – Concursantes

Podrán participar en el presente concurso aquellos arquitectos o equipos de arquitectos en los que al menos uno de sus componentes esté colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Ávila y además tenga domicilio fiscal en la provincia de Ávila.

Podrán participar individualmente o formando equipos, si bien una misma persona no podrá participar en más de un equipo.

La persona o personas concursantes, en caso de ganar el concurso, recibirá/n el encargo para la asistencia técnica de los trabajos descritos en el apartado “Segunda - Objeto” de las presentes cláusulas administrativas.

La persona o personas concursantes deberán presentar un certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria.

Sexta – Inscripción

Para participar en el concurso, las personas interesadas han de enviar un correo electrónico a la Secretaría Provincial de Cruz Roja Española en Ávila (avila@cruzroja.es) con el asunto “Concurso Sede CRE Ávila” indicando datos de contacto: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono, correo electrónico.

Séptima – Documentación a entregar

Todos los documentos aportados se entregarán tanto en formato digital como impresos, **en sobre cerrado de forma nominativa, con identificación en todos los documentos del nombre de la persona o personas autoras y del título del concurso.**

Será indispensable entregar los siguientes documentos:

1. SOBRE 1. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA:

a) Acreditación de la personalidad física o jurídica:

- Nombre de la persona o personas concursantes. En el caso de presentarse en equipo, deberán figurar los datos de contacto del representante, tales como dirección, número de teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.

- Fotocopia del DNI de la persona o personas concursantes.

b) Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso:

Cuando concurra un equipo profesional formado por varias personas físicas y/o jurídicas, deberán de hacerlo acreditando el compromiso de todos sus miembros de constituirse en Unión Temporal de Empresas en caso de resultar adjudicatarias del contrato. Para ello se deberá de cumplimentar y entregar la declaración que figura en el ANEXO 2 de las presentes cláusulas.

c) Solvencia económica y financiera

Se entenderá que cuentan con suficiente solvencia económica y financiera para la ejecución del contrato, aquellos licitadores que presenten un seguro de indemnización por riesgos profesionales en vigor de 300.000 €, sin franquicia. En caso de que se concorra en equipo, el importe total exigido podrá ser resultado de la suma de los seguros RC de cada uno de sus componentes.

d) Solvencia técnica y profesional

Se entenderá que cuentan con suficiente solvencia técnica para la ejecución del contrato, aquellos licitadores que presenten:

- Acreditación de estar facultado/s legalmente para ejercer la profesión mediante certificado de Colegiación Profesional en vigor en el Colegio Oficial de Arquitectos de Ávila. En el caso de presentarse en equipo, al menos uno de los miembros deberá de estar colegiado en la demarcación de Ávila.

- Relación de los principales trabajos o servicios efectuados durante los últimos 5 años, que contengan al menos un edificio público o privado de uso DOTACIONAL, de obra nueva cuyo coste de construcción haya sido superior a 2.000.000 €, y en el que se haya actuado como proyectista/s y dirección facultativa. En el caso de presentarse en equipo, al menos uno de los miembros deberá de cumplir con este requisito.

- Se deberá aportar para su justificación certificado/s de buena ejecución debidamente expedido por la Entidad o Institución para la que se realizó el servicio. No se considerarán a estos efectos los certificados emitidos por particulares.
- Equipo de profesionales que, en caso de resultar adjudicatario lleve a cabo la ejecución de los trabajos del contrato. Figurará en este documento tanto el arquitecto/s proyecto/s como los técnicos competentes para desarrollar el proyecto completo.

2. SOBRE 2. PROPUESTA TÉCNICA.

a) Paneles A-2

Un máximo de 4 paneles DIN-A2 que contengan a nivel de anteproyecto toda la información técnica relativa a la propuesta arquitectónica. Éstos incluirán como mínimo todas las plantas del edificio, alzados y secciones. También será necesario entregar imágenes del aspecto final del edificio. Podrán incluir, además, otras imágenes de la propuesta y fotografías de maquetas. No se admitirán maquetas con la entrega de documentación._

b) Memoria

En documento A4, con un máximo de 30 hojas a una cara, Memoria explicativa y justificativa de la propuesta arquitectónica. Se podrán incluir en ella esquemas y/o planos a tamaño máximo A-3 doblados y encuadrados en A-4 junto con la memoria.

Contendrá al menos los siguientes apartados:

- Solución formal
- Solución funcional
- Solución constructiva
- Accesibilidad
- Sostenibilidad
- Aspectos sociales y medio ambientales
- Optimización, uso y mantenimiento de las instalaciones y sistemas energéticos, análisis del ciclo de vida del inmueble.
- Valoración económica para la construcción del edificio en base a la propuesta realizada.
- Plan de trabajos a realizar por el equipo propuesto.
- La propuesta presentada al concurso debe ser absolutamente viable. Garantizará su ejecución, tanto desde el punto de vista técnico y de cumplimiento de las normativas vigentes como desde el económico.

3. SOBRE 3. PROPUESTA ECONÓMICA

Valoración económica del proyecto completo, incluyendo de manera desglosada el Estudio Geotécnico, Levantamiento Topográfico, Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional correspondiente, Proyecto de Seguridad y Salud, Tramitación de licencias, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, y Coordinación en materia

de Seguridad y Salud durante la obra. Todos los precios tendrán su valor con y sin el IVA vigente.

Se deberá presentar utilizando la plantilla del Anexo 0 de este documento.

La propuesta presentada al concurso debe ser absolutamente viable. Garantizará su ejecución, tanto desde el punto de vista técnico y de cumplimiento de las normativas vigentes como desde el económico.

Octava – Lugar y fecha de entrega

La fecha límite de presentación de propuestas es el **3 de octubre de 2016**.

Para aquellas propuestas enviadas por correo o mensajería la fecha válida será la que figure en el sello del envío. No obstante, no se admitirá ninguna propuesta que llegue más de una semana después de la fecha límite, independientemente de la fecha que figure en el sello del envío.

La recepción de propuestas tendrá lugar en la sede de la **Secretaría de Provincial de Cruz Roja Española en Ávila; Plaza San Francisco, 3; 05005 Ávila**; Teléfono 920 22 48 48

Novena – Adjudicación

El concursante o equipo que resulte ganador del concurso de ideas recibirá el encargo del Estudio Geotécnico, Levantamiento Topográfico, Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional correspondiente, Proyecto de Seguridad y Salud, Tramitación de licencias, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la obra.

Estos trabajos se retribuirán según los honorarios ofertados por el licitador/es en el sobre 3 de la propuesta.

Décima – Cesión de derechos

El autor o autora del proyecto que resulte ganador cede a CRE Ávila, en exclusiva y de forma excluyente, por el máximo de tiempo legalmente establecido, los derechos de ejecución, dirección, comunicación pública de la obra, incluidos el derecho de transformación.

Undécima – Jurado

Cruz Roja Española designará un jurado para el estudio y la propuesta de adjudicación del proyecto, que estará integrado por miembros de la Institución y personas técnicas expertas en la materia.

El Jurado realizará una selección de cuatro propuestas y podrá citar antes del veredicto final a los concursantes para que realicen una presentación del anteproyecto preseleccionado.

En el caso en que cualquiera de los miembros del jurado renunciase, no designase representante o este no compareciera a la votación y fallo, el jurado se entenderá válidamente constituido con la asistencia de al menos la mitad de sus miembros. En caso de empate en la votación, será el voto de calidad del presidente del jurado el que incline la balanza.

El Jurado adoptará sus decisiones o dictámenes con total independencia, sobre la base de proyectos que le sean presentados y atendiendo únicamente a los criterios indicados en las bases. Así mismo, se reserva, respetando la idea inicial de la propuesta presentada a concurso, el derecho de modificar los detalles del proyecto que considere necesarios.

Duodécima – Criterios de valoración

Cada propuesta se medirá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1/ Calidad arquitectónica. Claridad conceptual de la misma y singularidad en la representación de la idea planteada (hasta 30 puntos)
- 2/ Funcionalidad, accesibilidad y versatilidad de usos (hasta 15 puntos)
- 3/ Eficiencia y mantenimiento de las instalaciones, sostenibilidad energética, sostenibilidad económica y ambiental, coste del ciclo de vida. (hasta 15 puntos)
- 4/ Cumplimiento y propuestas de aspectos sociales y medioambientales, adecuación al entorno y paisaje Urbano, tratamiento del espacio exterior de la parcela, xerojardinería, etc. (hasta 10 puntos)
- 5/ Equipo propuesto y planificación de los trabajos a realizar (hasta 10 puntos).
- 6/ Coste de la obra en base a la propuesta realizada (hasta 5 puntos). Se valorará el coste de construcción del edificio en base a la calidad arquitectónica del mismo. Por lo tanto no se tendrá en cuenta para la ponderación la propuesta más económica si esta no resuelve satisfactoriamente a criterio del jurado los anteriores apartados.
- 7/ Propuesta económica - honorarios por trabajos a realizar (hasta 15 puntos).

Como criterios eliminatorios de la propuesta que los incumpla:

- 1/ Cumplimiento del programa de necesidades y los requisitos y normas de construcción de CRE Ávila
- 2/ Viabilidad técnica y urbanística de ejecución de la propuesta
- 3/ Congruencia entre la propuesta técnica y el coste económico de la obra
- 4/ Accesibilidad

Decimotercera - Plazos y Requisitos generales:

Una vez que haya sido adjudicado el concurso de Ideas, los plazos y requisitos, serán los siguientes:

- Presentación del Proyecto Básico y solicitud de la documentación para la presentación de licencia de obra mayor: 90 días desde la adjudicación del concurso.
- Calidad de los Materiales empleados: Incluido en el Anexo 2 Requisitos y Normas de Construcción de CRE
- Características Medioambientales: Incluidas en el Anexo 2 Requisitos y Normas de Construcción de CRE
- Características vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales: Incluida en la Memoria de Actividad
- Características estéticas y funcionales: Incluida en el Anexo 2 Requisitos y Normas de Construcción de CRE
- Calificación de certificación energética

Decimocuarta – Aceptación de las Bases

La presentación de propuesta y participación en el presente concurso supone la plena aceptación de las bases.

ANEXO 0 CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ÁVILA

PROPUESTA ECONÓMICA

D. ----, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad nº 50.961.447-W, y domicilio profesional en -----

D. ----, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad nº 50.961.447-W, y domicilio profesional en -----

Actuando todos ellos en su propio nombre:

SE COMPROMETEN:

A llevar a cabo los trabajos de Estudio Geotécnico, Levantamiento Topográfico, Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional correspondiente, Proyecto de Seguridad y Salud, Tramitación de licencias, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, y Coordinación en materia de Seguridad y Salud para las obras de construcción de la nueva sede de Cruz Roja Española en Ávila, según se desglosa a continuación.

RESUMEN HONORARIOS GENERALES:

A. HONORARIOS PROYECTO	IMPORTE (€)
Proyecto Básico y Ejecución	
Visados	
Proyecto ICT	
Tramitación Licencias	
TOTAL HONORARIOS PROYECTO	0
IVA	
TOTAL HONORARIOS PROYECTO (IVA incluido) (A)	0
B. HONORARIOS TECNICOS	
B1. ARQUITECTO	
Redacción de Proyecto Básico y Ejecución	
Dirección de Obra	
Honorarios Arquitecto	
Total Honorarios Arquitecto	0
IVA	
Total Honorarios Técnicos Arquitecto (IVA incluido) (B1)	0
B2. ARQUITECTO TECNICO	
Dirección de Ejecución de Obra	
Coordinación de Seguridad y Salud	
Estudio de Seguridad y Salud- Aprobación Plan de SS	
Honorarios Arquitecto Técnico	
Total Honorarios Arquitecto Técnico	0
IVA	
Total Honorarios Arquitecto Técnico (IVA incluido) (B2)	0
B3. INGENIERO	
Proyecto y DF de la Instalación de electricidad	
Dirección I.C.T.	
Total honorarios Ingeniero	0
IVA	
Total honorarios Ingeniero (IVA incluido) (B3)	0
TOTAL HONORARIOS TECNICOS	0
IVA	0
TOTAL HONORARIOS TECNICOS (IVA incluido) (B)	0
C. LICENCIA DE OBRAS	
Tasa Administrativa (....% /PEM)	
Impuesto de Obras ICIO (.....% /PEM) Tramitación Licencias	
TOTAL LICENCIA DE OBRAS (C)	0
D. OTROS COSTES POSIBLES	
Otros costes posibles – Estudio Geotécnico-Levantamiento Topográfico	
IVA	
TOTAL OTROS COSTES POSIBLES (IVA incluido) (D)	0
IVA TOTAL	0
TOTAL : (A)+(B)+(C)+(D)	0

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

D. _____, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad nº _____, y domicilio profesional en _____

y

D. _____, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad nº _____, y domicilio profesional en _____

Actuando todos ellos en su propio nombre:

SE COMPROMETEN:

1. A concurrir conjunta y solidariamente al concurso para la contratación de los servicios de Estudio Geotécnico, Levantamiento Topográfico, Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional correspondiente, Proyecto de Seguridad y Salud, Tramitación de licencias, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, y Coordinación en materia de Seguridad y Salud para las obras de construcción de la nueva sede de Cruz Roja Española en Ávila.
2. A constituirse en Unión de Empresarios en caso de resultar adjudicatarios del citado concurso.
3. La participación de cada uno de los compromisarios, en el ámbito de sus competencias, en la Unión temporal de Empresarios, sería la siguiente:

D. _____ % de los trabajos contratados

D. _____ % de los trabajos contratados

4. Designan a D. -----, para que, durante la vigencia del contrato, ostente la plena representación de la Unión Temporal de Empresarios.
5. El domicilio a efectos de notificaciones de la Unión Temporal de Empresarios será _____

Y para que conste, firman la presente declaración en Ávila,

a __ de _____ de 2016

Firmado